

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Roberto Carlos Hernández del Prado solicita licencia municipal de apertura de actividad para ejercicio de servicio rápido y lavado de automóviles, en el establecimiento sito en calle Norte, número 30, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

AlmoroX 13 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Celestino González del Casar.

N.º I.-13404